

EL UNIVERSO CARCELARIO FEMENINO DEL RÉGIMEN FRANQUISTA: ENTRE HISTORIA, (POS)MEMORIA Y LA NOVELA HISTÓRICA ACTUAL

Judyta WACHOWSKA
(Universidad Adam Mickiewicz de Poznań)

Palabras clave: El universo carcelario femenino, memoria de la represión franquista, novelas históricas actuales, lugar de memoria, posmemoria, género.

Resumen: El tema del universo carcelario femenino, como parte del sistema penitenciario franquista refleja la forma en que el estado dictatorial ejerció el poder sobre un vasto grupo de la sociedad española. El artículo al hacer un resumen de los estudios acerca del tema en cuestión (Vinyes, Suárez/Colectivo 36, Cenarro, Cuevas, Doña, los propósitos de Vallejo Nágera) y enfocarlo en el actual debate sobre la memoria histórica, se propone plasmar el tema carcelario femenino en las actuales narraciones de la ficción histórica (Ferreó, Fonseca, Chacón, Cañil) y presentarlas bajo unas posibles perspectivas analíticas (lugar de memoria, posmemoria, género).

Mots-clés : L'univers carcéral des femmes, la mémoire de la répression franquiste, romans historiques actuels, lieu de mémoire, la postmémoire, genre.

Résumé : Le sujet de l'univers carcéral féminin, en tant que partie du système pénitencier franquiste, reflète les formes à l'aide desquelles l'Etat dictatorial exerçait son pouvoir sur un immense groupe social espagnol. Cet article, après avoir présenté brièvement l'état des recherches sur ce sujet (Vinyes, Suárez/Colectivo 36,

Cenarro, Cuevas, Doña, les objectifs de Vallejo Nágera) et avoir montré celui-ci dans la perspective du débat actuel sur la mémoire historique, a pour but de traiter le sujet des prisons pour femmes dans les narrations historiques romanesques actuelles (Ferreiro, Fonseca, Chacón, Cañil) et de les présenter dans les différentes perspectives analytiques possibles (lieu de mémoire, postmémoire, genre).

Keywords: The universe of women's prisons, memory of Francoist repression, contemporary narratives in historical fiction, realm of memory, postmemory, gender.

Abstract: The topic of the universe of women's prisons, as a part of the Francoist penitentiary system demonstrates the form in which the dictatorship exercises its power over a vast group of the Spanish society. The following article summarizes a number of studies relevant to the topic (Vinyes, Suárez/Colectivo 36, Cenarro, Cuevas, Doña, the purposes of Vallejo Nágera) and places it within the context of the contemporary debate on the national historical memory, in a broader attempt to reflect on the topic of women's prisons within the contemporary narratives in historical fiction (Ferreiro, Fonseca, Chacón, Cañil), and to present them through possible analytical perspectives (realm of memory, postmemory, gender).

LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL SENTIDO DE LA CULPA

En 1938, durante la guerra, Antonio Vallejo Nágera¹ nombrado profesor de psiquiatría de la Academia de Sanidad Militar en 1931 y en los años consiguientes dirigente de los Servicios Psiquiátricos

¹ Para un análisis crítico patente de los trabajos de A. Vallejo Nágera llevados en los prisioneros de los campos de concentración (sobre todo el de San Pedro de Cardena) y las prisioneras republicanas (de la cárcel de Málaga), véase el artículo de J. Bandrés y R. Llavona (1996), "La psicología en los campos de concentración de Franco" que termina diciendo: "Los trabajos de Vallejo plantean una vez más la dificultad de la separación radical de psicología científica, política y estereotipos sociales y sexuales. En las manos de Vallejo, los instrumentos de diagnóstico psicológico de la personalidad se convirtieron en armas de propaganda política

del Ejército y fundador, en 1938, del Gabinete de Investigaciones Psicológicas de la Inspección de Campos de Concentración y Prisioneros de Guerra, publicó en Burgos un folleto en el que divagaba sobre *El factor emoción en la España Nueva*, necesario, como apuntó, para “salvar la honra de España ante el mundo” (Vallejo Nágera, 1938a: 11):

Albergan las multitudes difusos complejos afectivos, sobresaturados de energía psíquica y que, según su cualidad, originan reacciones destructoras o constructivas de sociedades y naciones. Los complejos afectivos promotores del Movimiento nacional pertenecen, por su noble cualidad, a los constructores, y son tributarios de atento análisis y meditación, a los fines de intensivo fomento. [...] [L]a posición psíquica de todo buen español sea, en estos momentos, la de ganar la guerra a todo trance, sin que importen dolorosos sacrificios, reaccionando con espíritu

y difusión de estereotipos sexuales. [...] Finalizada la guerra civil, Vallejo ocupó pronto la cátedra de Psiquiatría de la Universidad de Madrid, tras la destitución del profesor López-Ibor [...]. Vallejo se convertiría así en una de las figuras más influyentes de la Psiquiatría y la Psicología en la España de los años 40 y 50: su nombre cuenta entre los 16 fundadores de la Sociedad Española de Psicología” (Bandrés y Llavona, 1996: 10). Consúltese también: R. Vinyes (2010), “Una investigación sobre el Mal”. En *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas* (2010: 49-70); así como la misma fuente donde se encuentran descritos los resultados de estas investigaciones: A. Vallejo Nágera (1939), *La locura y la guerra. Psicopatología de la guerra española* (1939); sobre todo para el tema del presente trabajo son importantes los capítulos XXIV.3 “Criminalidad revolucionaria femenina” (pp. 222-225) y cap. XXVIII “Higiene mental de la postguerra” (pp. 247-249).

de servicio y de deber. Llegada la paz, la posición psíquica adecuada frente al marxismo, el liberalismo y la democracia ambientales será la de la reconquista del Imperio de la Hispanidad. Cierto es que resulta peligroso sembrar sentimientos con preferencia a ideas, aunque aquéllos se desprenden de las últimas; pero es el único camino viable cuando se trata de masas, si quiere lograrse resonancia afectiva en las muchedumbres y unificarlas disciplinadamente para la acción. (Vallejo Nágera, 1938a: 7-10).

Las tesis del psiquiatra, que durante la primera guerra mundial fue destinado a la agregaduría militar de la embajada española en Berlín donde entró en contacto con psiquiatras alemanes, se centraban en las investigaciones biopsíquicas del llamado enemigo o adversario político y en un concepto de eugenesia, denominado “eugenesia positiva”, propia para las exigencias del catolicismo (y equidistante de la política genética racista alemana y de la eugenesia eliminativa genética surgida ya en la segunda mitad del s. XIX en el ambiente universitario de algunos estados norteamericanos) (Vallejo Nágera, 1932). Sus ideas tenían como objetivo analizar, clasificar y emprender una política de segregación con fines de transformación político-social del “fanatismo marxista” y “delincuencia marxista femenina” (Vallejo Nágera, 1939). Este proyecto, sin embargo, tenía sus consecuencias a la larga también en el aislamiento, y en muchísimos casos en la apropiación forzada y/o desaparición de los niños del adversario político, muchos de los cuales perdían para siempre su identidad, sus lazos familiares y por ende también el proyecto de lo que iba a ser su vida. Los trabajos teóricos explican bien claramente los propósitos que en una España renovada se iban a cumplir en vistas ya de la victoria de la guerra. “La ley del talión”, titulado así el artículo que Vallejo Nágera publicó también en 1938, expone a base

del discurso judicial más antiguo las reglas que se iban a implantar por parte del Nuevo Estado:

Nuestras esperanzas de justicia no quedarán defraudadas, ni tampoco impunes los crímenes perpetrados, lo mismo morales que materiales. Inductores y asesinos sufrirán las penas merecidas, la de la muerte la más llevadera. Unos padecerán emigración perpetua, lejos de la Madre Patria, a la que no supieron amar, a la que quisieron vender, a la que no pueden olvidar, porque también los hijos descasados añoran el calor materno. Otros perderán la libertad, gemirán durante años en prisiones, purgando sus delitos, en trabajos forzados, para ganarse el pan, y legarán a sus hijos un nombre infame: los que traicionan a la Patria no pueden legar a la descendencia apellidos honrados. Otros sufrirán el menosprecio social, aunque la justicia humana los haya absuelto de sus culpas, porque la justicia social no los perdonará, y experimentarán el horror de las gentes, que verán sus manos teñidas de sangre. [...] Muchos pasarán el suplicio de Tántalo, porque no beberán las aguas puras de la felicidad de la Nueva España, ni experimentarán la delicia de ver a España grande y libre. [...] Jamás el cruel *jvae victis!*; al contrario, clemencia, misericordia cristiana para el vencido. Pero nada de calentar víboras en nuestro regazo, porque al revivir envenenarían a España, que las toxinas antiespañolas poseen gran poder mortífero. (Vallejo Nágera, 1938b: 70-71, cf. Vinyes 2003b, 309-309).

Aunque resulta muy chocante la forma discursiva que el autor emplea en el artículo cuyo fragmento acabamos de citar, al mismo tiempo no puede extrañar tanto si nos damos cuenta que A. Vallejo

Nágera no se resignaba tampoco ante los proyectos que tuvieran que ver con los territorios artísticos y literarios. En el folleto sobre la emoción apuntaba también al “ideal estético” (al lado del factor afectivo ético, moral, patriótico y religioso para llegar finalmente a la categoría superior y unificadora de todas, representada por el “yo ideal”) al expresar su esperanza de que el arte español quedaría despejado de las influencias extranjeras en que se vio ahondado a partir del siglo VXIII, es decir: “de la roña de cartón-piedra envilecedora de nuestras producciones artísticas desde el ochocentésimo acá, sin que lo evitase el arte de Goya y de algunos pocos imitadores”. En cambio, percibía la oferta de renovación artística en: “el hermoso himno de F. E. [Falange Española] como promesa redentora de las Letras y Arte hispanos” —¡no sólo españoles!—, en cuyas estrofas “vislúmbrense esperanzas de que recobramos prestigio artístico universal” (1938a: 25 ambas citas). Y años más tarde se quejaba en *Literatura y psiquiatría* (1950) de la dañina influencia que llevan los autores como Zola, Dostoyevski o E.A. Poe, entre otros, sobre el público lector en la esfera cognoscitiva de la cultura popular:

Adviérteme la cotidiana experiencia profesional la funesta impresión que nociones psiquiátricas seudocientíficas originan en cerebros al garete, nociones procedentes de la lectura de famosos novelistas que, audaces, pontifican sobre materias que ignoran. [...] La masa popular recolecta su cultura en la prensa diaria y en la literatura recreativa, y tal crédito otorga al periodista y al literato que acepta como demostradas verdades muy groseros errores. Hogaños padecemos peste literaria de asuntos psicoanalíticos y psiquiátricos, que tratados por autores paupérrimamente documentados siembran el pánico entre los predispuestos al desequilibrio mental. (Vallejo Nágera, 1950: 1).

El franquismo, una vez hechas las cuentas bélicas con su enemigo republicano en contra del cual levantó el golpe militar, mantenía su ideología y propósitos a base de una sociedad reformada y castigada, procedimientos que Paul Preston en su reciente estudio llamó de una forma clara y contundente como terror de Estado. A partir de comienzos de abril de 1939 la guerra contra la República (defensa de la cual constituía un delito penal de rebeldía contra el Ejército) transcurría por otros medios que los frentes de batalla: “en los tribunales militares, las cárceles, los campos de concentración, los batallones de trabajo, e incluso entre los exiliados. [...] A largo plazo, para institucionalizar la victoria [...], el objetivo principal era perfeccionar la maquinaria del terror de Estado que iba a proteger esa inversión original” (Preston, 2011: 615).

En el sistema impuesto por la dictadura, las cárceles desempeñaron un papel esencial dentro de toda una poderosa maquinaria represiva estatal cuyo objetivo, como observa Ricard Vinyes (2003: 156) refiriéndose a la obra de Foucault, no fue el de vigilar y castigar, sino de doblegar y transformar². Todas las cifras de las que disponen los investigadores del tema, como subrayan, son poco fiables, porque no había registros bien hechos o había tergiversaciones tanto en la clasificación de los/las presos/as, o, como en el caso de los niños, se los registraba no en la entrada al presidio con sus madres, sino solamente cuando tenían que pasar por las enfermerías carcelarias. Faltan muchos datos, pero para que podamos tener una idea de las cantidades del mundo carcelario y orientarnos en la dimensión de la emoción de que hablaba Vallejo Nágera (que a partir de la pri-

² Vinyes recalca que *Vigilar y castigar* de M. Foucault al referirse al funcionamiento de la prisión genérica y común, por penetrante y estimulante que sea “no sirve para comprender y explicar el presidio político” (2003: 156).

mavera de 1940 dictaba conferencias en los cursos de la formación del cuerpo de funcionarios de prisiones), cito la detallada estadística proporcionada por Vinyes (2003a: 159-160) –hecha a base tanto de los informes oficiales del Ministerio de Justicia como de la CICRC (Comission Internationale contre le Régime Concentrationnaire) que inspeccionó el régimen penitenciario español en febrero de 1952–. Nos movemos entonces en las cifras (que corresponden a individuos humanos) propias para la temporada entre 1940 y 1952: “la población penitenciaria de 1940 estaba constituida por 270.719 personas, sin contar a los *posteriores* [quiere decir, posteriores a la victoria] ni distinguir entre hombres y mujeres ni hacer referencia alguna a la población infantil, por cuanto que jurídicamente no estaba encarcelada, aunque viviese en las cárceles” (2003a: 160). Y en agosto de 1951 ya sabemos que hubo: 861 personas encarceladas por delitos anteriores a la victoria (disminuidos en febrero de 1952 cuando se hizo la inspección internacional a 793), 4.996 prisioneros por causas posteriores a la victoria (en febrero de 1952 bajada a 4.582 personas), 24.755 encarcelados por delitos comunes y 716 mujeres de “vida extraviada” (*Ibid.*). Si la capacidad de las prisiones estaba preparada para 20.000 personas, en el segundo año de posguerra asumía a más de 270.000 (o mucho más, ya que nos damos cuenta de las que faltan en las estadísticas), quiere decir que la realidad carcelaria afrontó una saturación y un hacinamiento muy excesivo con condiciones de vida más que precarias.

El universo carcelario femenino es uno de los temas que durante los últimos diez años ha avanzado de forma firme en las investigaciones dentro del campo de historia, ciencias sociales y políticas recuperando los espacios silenciados y nunca aclarados de la memoria histórica y colectiva de la guerra civil y la represión franquista de la posguerra española. Tal hecho se debe, por supuesto, a la posibilidad de consultar los archivos y proseguir estudios a base de

una documentación más amplia que permite examinar y unir varios datos, informaciones, indicios y testimonios. En este caso el proyecto acerca del presidio político femenino emprendido por Ricard Vinyes es imprescindible y de un valor primordial. Pero el tema como tal no es nuevo. Ángela Cenarro observa que “el sistema penitenciario de cualquier régimen o sistema político está estrechamente conectado con la forma en que dicho régimen o sistema ejerce el poder” (Cenarro, 2003: 133). Por eso resulta muy llamativa la carencia de un conocimiento más profundo, hasta hace poco, en la sociedad española, sobre las prisiones franquistas, así como la falta de un análisis y reflexión críticas sobre las relaciones de poder entre el estado y la sociedad (*Ibid.*).

Varias investigaciones y comentarios surgidos en España sobre la memoria histórica y/o políticas de la memoria (Aguilar Fernández, 2008: 413-479; Navarro, 2008; Vinyes, 2010: 98-101³) suelen recurrir a los casos de la historia chilena y argentina que impulsaron y promovieron unos programas oficiales (aparte de las iniciativas legislativas, cada uno de los países a su propio ritmo) para documentar y conocer la historia de las violaciones institucionalizadas de la dignidad de individuos humanos durante las dictaduras militares. Las reparaciones en ambos países guardan, por supuesto, sus propias características, pero lo que las diferencia del caso español, y confiere un amplio y serio conocimiento público y social al tema, son las iniciativas oficiales destinadas a promover el esclarecimiento de las violaciones de derechos humanos e internacionales, llamadas las Co-

³ Mientras P. Aguilar Fernández enfoca su estudio en el tema de la política de la memoria y la justicia transicional, tanto V. Navarro como R. Vinyes en referidos trabajos, se refieren explícitamente al caso de los niños perdidos del franquismo y de los de las dictaduras chilena y argentina.

misiones de la Verdad⁴. Me refero a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas, la CONADEP argentina, presidida por Ernesto Sábato, cuyo resultado fue el informe *Nunca más* de 1984, así como a la Comisión Nacional de la Verdad y Reconciliación, y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura chilenas, de 1991 y 2003, conocidas como “Informe Rettig” y Comisión Valech, respectivamente, en las que se dio a conocer pública y abiertamente a la ciudadanía los crímenes de lesa humanidad cometidos no sólo por unos individuos aislados, sino por el sistema institucional político y dictatorial de Estado.

Cuando en Santiago de Chile, en enero de 2011, presidido todavía el país por Michelle Bachelet, se inauguró el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos⁵, Ricard Vinyes publicó en las páginas de *El*

⁴ Es también muy sugerente, por lo comunitario y público (inmanente en la organización de las estructuras sociales y culturales) el caso sudafricano de la Comisión de la Verdad y Reconciliación referente a la época de *apartheid*, encabezada por el obispo Desmond Tutu, con su idea de la “justicia reparadora”, que consiste, primero, en el establecimiento de la verdad y luego en la reconciliación pública (o colectiva) y reparaciones civiles (véase T. Todorov, 2009: 23-38).

⁵ Recientemente, el 16.01.2013, el Museo recibió la visita de Baltasar Garzón que en la entrevista para el canal CNN en español afirmó que Chile es un ejemplo a seguir para España en el área de la investigación de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura: “En España por supuesto esto no ha sido posible, ha sido todo lo contrario, ha sido la negación de la justicia, ha sido la manifestación de la cobardía nacional frente a unos hechos que todavía no tienen respuesta; y que desgraciadamente a pesar del tiempo transcurrido desde que empezaron, y desde que tenemos democracia en España nos falta siquiera tener ese punto en el que estamos ahora mismo, el Museo de Memoria y los Derechos Humanos, una Comisión de la Verdad, aquí hubo dos; en España no ha habido prácticamente nada, y éste es un lastre que sin lugar a dudas tenemos los españoles y lo vamos a seguir teniendo hasta que no consigamos superarlo” (la grabación es del archivo de la autora del texto).

País (Vinyes, 2011: 59-64) una columna en que comentó brevemente la falta de tal institución, objetivada en la responsabilidad moral y política, en España. A *grosso modo*, naturalmente, su crítica apuntaba a la falta de un debate serio en la sociedad chilena, mitigado y cubierto, en cambio, por el ambiente que se formó y se oyó en la prensa, de recriminar, de un lado, y hostigar, del otro, el proyecto anunciado de forma oficial ya en mayo de 2007. Si nos podemos imaginar (aunque no entender) en qué consistían los argumentos de la primera, los méritos de la segunda se basaban en la crítica de lo que llamaban la limitación a la unilateralidad de la exposición museística centrada en los represaliados y ejecutados por la dictadura de Pinochet, en las informaciones recogidas por las Comisiones Rettig y Valech. Vinyes, al dialogar con las razones de hostigamiento, explica que la exposición llevada a cabo en el Museo se refiere y representa a una totalidad de la sociedad e historia chilenas de aquella época, ya que el daño sufrido incluye a todas las posturas civiles, morales y todas las formas de conducta: no “sólo” a los compungidos y horrorizados, sino también a los perpetradores, así como a los que “aplaudieron pero no actuaron, a los que miraron hacia otro lado” (2011: 63). El autor, haciendo un paralelo, recurre a las palabras de Karl Jaspers procedentes de su texto publicado en 1946, “El problema de la culpa”, con el que inició el debate en Alemania sobre las consecuencias de la ausencia de responsabilidad política en los ciudadanos (que como bien sabemos funcionan igual por encima de las fronteras del tiempo y del espacio, y que, a su vez, bien apuntaba en su trabajo no sólo literario sino también cívico y social en la mencionada antes CICRC el autor del término *l'univers concentrationnaire*, David Rousset, al denunciar el mundo concentracionario de la posguerra mundial):

Ésa fue la advertencia de Jaspers cuando nos aleccionó sobre el problema de la culpa en la sociedad alemana del

Tercer Reich. De las cuatro culpas que estableció –criminal, política, moral y metafísica– es la última la que nos muestra en qué modo lo que le sucede a un individuo incluye la responsabilidad de otros; según sus propias palabras: «Hay una solidaridad de hombres como tales que hace a cada uno responsable de todo el agravio y de toda la injusticia del mundo, especialmente de los crímenes que suceden en su presencia o con su conocimiento. Si no hago lo que puedo para impedirlos, soy también culpable.» (Vinyes, 2001: 63).

El problema de la culpa (principalmente sus connotaciones políticas, morales y metafísicas), en que está involucrada toda una sociedad individual y colectiva (bajo, por supuesto, varias perspectivas), conlleva en su fondo muy sobre todo el mensaje de establecer la necesaria disposición para la reflexión, de un debate digno y responsable que no se rinda a las estrategias de memorias y olvidos fraccionados y partidistas, sino que se plantee las posibilidades de lo que Tzvetan Todorov en otras palabras llamó como “un remedio contra el mal” (2009).

En septiembre de 2008, a propósito de la inauguración en Frankfurt/Main de un nuevo centro del Instituto Cervantes, se celebró una importante conversación en público entre Jorge Semprún y Hans Magnus Enzensberger sobre la memoria histórica en España con recurrencias al caso alemán de la posguerra (Instituto Cervantes, Canal TV, en línea). Ambos escritores y panelistas armonizaron con que no hay una solución perfecta y una ley general para proceder con la memoria y los procesos de transformación. El contexto histórico, social y político de cada país es diferente y cada país, obviamente, tiene que resolver sus problemas con el pasado por su cuenta propia lo que supone pagar su propio precio. Igual de diferente es el sentido de culpa con que tiene que enfrentarse.

Todos esos problemas, como resaltó Enzensberger llegaron a España a posteriori, porque el proceso de transformación no ha sido perfecto, sino con los problemas aplazados. Siempre cuando más larga ha sido una dictadura más tiempo hay que esperar hasta que llegue el momento de la verdad. En Alemania el proceso duró 25 años. En cambio el éxito (sobre todo económico), de la transformación española funcionó como un tranquilizante. Jorge Semprún acentuó que el método español consistía en asumir la transición a la democracia por voluntad popular, con amnesia y amnistía. Mientras el pasado franquista ha dejado de lado hacer las cuentas con la historia, la democracia española de hoy (que encomendó al Parlamento español la Ley de la Memoria Histórica, aprobada finalmente por el Congreso de los Diputados en octubre de 2007) está lo bastante consolidada para permitir el examen de una memoria histórica real y objetiva, y subrayó que: “Es un signo de fortalecimiento y fuerza de la democracia. Y todavía sería más signo si en España no hubiera una fracción importante de la derecha que haya hecho de ese tema de la memoria histórica un tema de la guerra civil” (*Ibid.*). El escritor franco-español volvió indudablemente en esa constatación a sus indagaciones relatados ya en la novela *Federico Sánchez se despide de ustedes* (1993) al preguntarse:

El consenso pacificador [la amnesia colectiva] que ha prevalecido hasta la fecha, y cuyos resultados han sido en su conjunto positivos, ¿será suficiente para abordar el período que comienza, que es el período de la institucionalización real y dinámica de la democracia, ahora confirmada? ¿No es precisamente la democracia el sistema que se nutre y se desarrolla en función de sus conflictos internos, asumidos y gestionados en la transparencia social de una participación ciudadana? ¿No habrá llegado el momento de dominar

colectivamente el «retorno de lo reprimido», de salir de nuestra amnesia voluntaria de los contenidos de la guerra civil, para abordarlos en fin –sin espíritu de retorno, de revancha o de rencor, naturalmente– con la voluntad de un avance social que no tenga en cuenta ni los mitos del pasado ni los silencios u olvidos del presente? (Semprún, 1996: 111).

El debate dejó claro que atisbar desde una postura colectivamente abierta la historia de España, en la perspectiva de un examen de conciencia propuesto por Jaspers está todavía por hacer, porque el problema está evidentemente por encima de los partidos políticos. El pasado es indivisible y hay que pasar la brecha para poder verse en una historia común de todos y de cualquiera de los ciudadanos. Lo que, en cambio, acaba de surgir como un efecto reciente en España, aclaró Semprún, es la memoria colectiva popular y la masiva exigencia de restablecer el proceso de la memoria histórica y colectiva.

EL UNIVERSO CARCELARIO FEMENINO DEL FRANQUISMO

En su estudio sobre la violencia y represión de las mujeres en la época franquista (2010: 13-14), así como en el artículo que versa sobre el universo penitenciario franquista (2003a: 155-156), Vinyes subraya el hecho de que el término de universo carcelario debe ser concebido en su sentido amplio y no limitado en su acepción a los muros de la prisión en que las presas estaban reclusas. Hay que extenderlo fuera de los recintos penitenciarios, a los vastos territorios familiares, sociales (ej. las sociedades católicas, el mundo de hospicios y centros de Auxilio Social, las organizaciones políticas, etc.), comerciales (redes de comercialización de productos manufacturados

por las presas para subsistir) y discursivos (el discurso penitenciario ofrecido en los cursos para el cuerpo de funcionarios de prisiones y ensayado luego ya dentro de los presidios). Todas esas áreas (y muchas más) estuvieron en constante relación con los interiores de las prisiones y formaron su parte inherente. El más amplio fue por supuesto el familiar. En varios testimonios de las expresas y en los estudios que han trabajado el mundo penitenciario, resaltan descripciones de mujeres que se desplazaban por los caminos de España para acudir a los penales (o campos de trabajo, o bien de concentración) donde tenían a sus detenidos/as: maridos, parejas, hijos e hijas, hermanas, madres. Juana Doña, al narrar la historia de Pilar, una de sus compañeras de la prisión de Ventas, de veinticuatro años, que había pasado por varios penales, entre ellos por el de Ocaña, relata cómo era esa solidaridad de fuera de los muros:

Las familias iban de los pueblos a llevarles lo que podían, siempre eran mujeres las que estaban por las carreteras para llegar a las puertas de las cárceles. A Ocaña venían de todos los caminos, como no tenían para el tren se juntaban las que podían y en una borrica ponían sus míseros paquetes, ellas caminaban detrás de la borrica veinte y treinta kilómetros para llegar al penal, a veces más. Y muchas veces no llegaban porque la guardia civil les paraba en el camino y les quitaba las pobres taleguillas diciendo que era “estraperlo”, todos sus esfuerzos, sus sudores quedaban en los cuartelillos. Había mujeres que se tiraban de los trenes en marcha antes de la llegada del revisor por no llevar billete, el resto del camino lo hacían a pie con el frío del invierno y los calores del verano, todo para llevar a la prisión unas patatas cocidas, o un pan de arenques. (Doña, 2012: 244).

Y añade universalizando la figura:
Mujeres de dentro y de fuera, humilladas, maltratadas,
relegadas a la condición de nada.
Mujeres de presos, madres de presos, hermanas y novias
de presos, igualmente hambrientas, vejadas y ofendidas
por todos los caminos de España. (*Ibid.*)

Irene Abad Buil (2012) rescató la labor de las «mujeres de presos» (término acuñado por Giuliana Di Febo, cf. Abad Buil, 2012: 18): todo un amplio grupo femenino de los extramuros de las cárceles franquistas en su análisis realizado desde la perspectiva de los estudios de género, como «sujetos históricos» que desempeñaron un papel importante y frecuentemente marginado en la oposición a la dictadura hasta la fecha de la amnistía de 1977.

El mundo penitenciario femenino abarca todo un panorama de figuras de represión. Al mismo tiempo existió también la diferenciación dentro de las reclusas mismas, en las llamadas presas comunes y las políticas, aunque a estas últimas se les negaba el estatus de políticas, a no ser que se tratase de las sentencias: las formulaciones de las condenas fueron en muchos casos los únicos documentos en que se las declaraba como políticas. Hay, sin embargo, también una crítica que apunta a esa diferenciación, por ser clasista, elitista y excluyente, lo cual reflejaría de una forma muy clara la reciprocidad entre las sociedades carcelarias y las “de la calle”, las formas de ejercer el poder y las relaciones entre éste y la organización del estado. Michel Foucault lo observa muy bien cuando aclara que una de las reglas a que obedece su estudio *Vigilar y castigar* es: “Analizar los métodos punitivos no como simples consecuencias de reglas de derecho o como indicadores de estructuras sociales, sino como técnicas específicas del campo más general de los demás procedimientos de poder. Adoptar en cuanto a los castigos la perspectiva de la táctica política” (2009: 30).

Tal enfoque es defendido por los autores del *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*⁶ (sacado en 1976 por la editorial Ruedo Ibérico, y reeditado en 2012), estudio que analiza, documenta y trae testimonios del universo penitenciario franquista (también femeninos) poniendo hincapié al mismo tiempo a la dialéctica entre la situación social del mundo de afuera de los muros y el mundo carcelario, desde, no obstante, la lucha de presos políticos (a que pertenecen los autores mismos). Advierten:

Las prisiones en España han cobrado actualidad por los presos políticos, y los presos políticos han salido de la sombra y el silencio por un cambio en la relación de

⁶ El libro se basa en las investigaciones de un grupo de expresos del régimen franquista y de “después de Franco” que firma con el seudónimo: Ángel Suárez y Colectivo 36. Dicho equipo, como explica el texto del Capítulo 1 (2012: 21-49) –“Reflexión sobre las prisiones: lucha de clases o lucha de presos”– firmado por *Ruedo Ibérico*, está formado mayoritariamente por los presos políticos, pero al mismo tiempo defiende lo arbitrario e injusto de la división en presos “políticos” y “comunes” en el sistema carcelario de un estado burgués por falta de respaldo político o institucional o, lo que más confiere, la organización social capitalista. Explican: “La propia naturaleza del régimen franquista ha alzado barreras que reforzaron la tradicional discriminación, asentada en valores y pautas de conducta profundamente enraizados en la sociedad española como en las demás, del preso común por el político, imbuido éste de su pertenencia a una elite, a un grupo social «superior». Sólo en casos esporádicos a lo largo del período franquista, y con mayor –aunque no muy grande– frecuencia en los últimos años, se han producido hechos que muestran una evolución a este respecto, que se traduce en el paulatino y generalizado abandono del sentimiento de ser individual y socialmente superiores los presos políticos. Y ello ante la presión unificadora que supone no ya el ser sino el saberse consecuencias y víctimas unos y otros de un mismo sistema social alienante” (2012: 48-49).

fuerzas generado por la crisis del sistema; crisis en la que de alguna manera han intervenido, y están interviniendo, quienes ahora son, han sido, o en cualquier momento pueden ser, presos políticos. Pero la historia de las prisiones en España no es de inicio reciente, ni se circunscribe a los presos políticos; es antiguo su testimonio de represiones, perversión de la justicia y degradación –que no regeneración– de los delincuentes comunes, marginados por una sociedad que les vuelve a olvidar en el interior de las prisiones y les creará después una red de discriminaciones a su salida. (Suárez/Colectivo 36, 2012: 54).

Tenemos que ver entonces con un universo muy amplio, complejo y heterogéneo tanto desde el punto de vista político como social. En lo referente al tema no podemos olvidar que dentro de las estructuras carcelarias había mujeres que trabajaban para el sistema como funcionarias, guardias, religiosas, etcétera. Ellas también formaron el universo carcelario aunque representaban el poder en la vida diaria y cotidiana de las presas. Vinyes nos hace observar que:

Hubo muchas prisiones, pero todas ellas, en la diversidad de sus enclaves territoriales, y situadas en edificios muy distintos tanto en su naturaleza como en su función [instalaciones penitenciarias, conventos, cuarteles, seminarios o mansiones habilitadas], constituyen un solo *universo*, porque por encima de las diferencias derivadas de la administración y gestión de directores, funcionarios o religiosas, existió una sola forma de poder y dominio que determinó el sistema de relaciones humanas y sociales que se dio en su seno. Una sola forma de poder, un solo mundo. (Vinyes, 2003: 155).

Las condiciones de la vida a que estaban sujetas las presas fueron muy penosas. La saturación y el nivel del desbordamiento de las cárceles fue probablemente lo de menos, aunque indudablemente muy problemático. El hambre, las enfermedades, la falta de higiene, la opresión física (torturas, violaciones, abusos sexuales), psíquica y discursiva formó parte de la dura experiencia básica cotidiana. Privaciones de dignidad, de personalidad, de mentalidad propias e individuales fueron inscritas en el funcionamiento carcelario dentro de las reglas de doblegar y transformar. Como también la incertidumbre: el no saber qué harán contigo (y para muchas mujeres el qué harán con su niño ora después de ejecutar la pena de muerte de su madre ora cuando el/la niño/a alcanzara la edad de tres años para estar separado de la madre que continuaría su vida carcelaria), las despedidas de las co-presas sacadas a los fusilamientos, el contar los “tiros de gracia”, el estar preocupada por la vida de tu familia de extramuros o igual de los que también vivían la realidad de intramuros del universo penitenciario. No obstante al entrar en los relatos y testimonios de las presas podemos ver al mismo tiempo la otra cara de esa realidad: la solidaridad de las presas, su lucha por la dignidad, su insistencia en la natural individualidad, su sentido de humor, su fuerza (a pesar de todo) y su colaboración con las organizaciones clandestinas de dentro y de fuera, en fin su insistencia en la vida, tal y como ellas la entendían, la suya, individual y también colectiva⁷.

⁷ Las informaciones que doy son por supuesto muy generales, pero entendida la inmensidad del tema, las proporciones del presente trabajo, así como el área del

PRIMEROS RELATOS DE LAS PRISIONES FEMENINAS

Las presas del franquismo, las que lograron sobrevivir, empezaron a hablar, escribir o apuntar sus experiencias de los presidios en períodos muy diferentes, pero hay relatos y testimonios de cabal importancia que preceden las fechas de los estudios o las novelas históricas actuales ambientadas en las cárceles, a veces de docenas de años. La mayoría de autoras de los primeros testimonios que salieron publicados protagonizaron en sus cuerpos los sucesos de la España de la década de los 30, como militantes políticas y sociales. Al mismo tiempo no consideraban la escritura como su oficio en el sentido tradicional. Su objetivo, más bien, fue el de “subsana una carencia y discutir un discurso oficial o hegemónico que encubre tanto las diferentes formas de ser mujer, como el papel jugado por ellas en la lucha antifranquista” (Prieto, 2011: 163). Es un tema frecuentemente reiterado en todos los testimonios⁸.

Algunas, como Juana Doña, se pusieron a redactar su novela-testimonio casi inmediatamente después de salir de la prisión. La

estudio, invito a consultar los textos citados y referidos (igual que otros tantos que no han sido mencionados aquí precisamente por las mismas razones).

⁸ Comenta Juana Doña en 1978: “Se puede contar con los dedos de las manos lo que fuera y dentro del país se ha impreso para denunciar y poner al desnudo las inquietudes que las mujeres han sufrido y sufren en las cárceles de nuestra geografía. A las mujeres se las han dedicado una líneas apenas, en ese río de volúmenes que se han escrito sobre la guerra civil y la resistencia en nuestro país. Sin embargo por las prisiones han pasado miles y miles de mujeres: no ha habido una sola lucha antifascista donde las mujeres no hayan participado [...]. En todas las «caídas» ha habido mujeres y han sido medidas con una vara más larga aún que los propios hombres, porque hay torturas y humillaciones que sólo pueden inflingirse en el cuerpo de una mujer.” (Doña, 2012: 20-21).

autora de *Desde la noche y la niebla* que se esconde en su narración detrás de la voz de Leonor, fue librada de la cárcel tras veinte años de estar presa aunque al principio fue condenada a la pena de muerte⁹: “la pepa” como decían en el argot carcelario. Su relato fue publicado por primera vez en 1978, aunque escrito con anterioridad, tal y como aclara en el prólogo: “Cuando en el 67 escribí este relato, aún mantenía muy vivo el recuerdo de mis años de prisión, el de las mujeres que vi sacar a fusilar, de aquellas otras que murieron a mi lado, de las que sobrevivimos a todas las penalidades y la amargura de pensar en las que aún quedaban en las cárceles sufriendo lo que yo ya había dejado atrás” (Doña, 2012: 21).

Otro texto de un inmenso valor documental es el de Tomasa Cuevas, autora de tres tomos de relatos en que recolectó y transcribió grabaciones de las vivencias carcelarias, represiones y militancia de más de trescientas historias de reclusas de varios presidios franquistas. Empezó a registrar los testimonios orales de presas ya en 1974 y su trabajo salió publicado en 1985, aunque hasta la última edición de 2004 preparada por Jorge Montes y presentada en la Biblioteca Nacional de Madrid fue escasamente difundido por entre el público lector más amplio. Tomasa Cuevas, activista obrera de humilde formación escolar y “gran valor de inteligencia natural” (Giles, 2005: 11) resalta a través de testimonios orales colectivos el papel activo que tuvieron las mujeres en los años de la República y la guerra, así como aporta muchos datos para reconstruir una historia de las cárceles franquistas, tanto de su experiencia diaria, como de la re-

⁹ Su pena fue conmutada a prisión perpetua gracias a la mediación de Eva Perón, hasta que un día, después de veinte años y de forma inesperada e imprevista la llamaron para anunciarle que “podía irse a su casa” (Doña, 2012: 338).

sistencia que intentaron sostener frente a la penosa realidad de los presidios. Varios de los relatos hacen referencia también a lo que sufrían las mujeres republicanas y rojas en el ambiente de la realidad de los pueblos, en la calle, en las comisarías, etc.: las violaciones, los desfiles obligatorios por las calles de los pueblos con las cabezas rapadas y bajo los efectos de purgante de aceite de ricino¹⁰, los insultos..., pero también la solidaridad.

Char Prieto destaca en la idea de la obra de Cuevas el género de testimonio coral y compara su labor de registradora con el paradigma de la literatura testimonial que se realizaba en América Latina a partir de los 60. a través de la figura de “intelectual solidario”. Gracias a esos procedimientos los volúmenes se convierten en una panorámica obra de colaboración en varios niveles: no sólo el testimonial sino también el del proceso mismo de preparar, organizar, transcribir y escoger el material para la publicación y sacarla (véase Prieto, 2011: 159-204).

Son numerosas (aunque no múltiples) las mujeres que han relatado sus vivencias de las cárceles franquistas sea en sus propios textos autobiográficos (S. Real López, C. O’Neill de Lamo, I. Ríos Lazcano, N. Castro Feito, M. Nuñez Targa, R. Montero, A. Malonda, etc.), sea a través de entrevistas o narraciones transcritas por periodistas o historiadores, que no obstante fueron publicados bajo los nombres de las protagonistas de las historias descritas (éste es el caso por ejemplo de *Rosario dinamitera: una mujer en el frente*, escrito y redactado por el periodista y escritor Carlos Fonseca, aunque aparecido bajo la autoría de la propia protagonista; o de *Así fue*

¹⁰ Para conocer detalladamente esta faceta de la historia de la mujer en el franquismo consúltese Enrique González Duro (2012), *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*.

pasando el tiempo. Memorias de una miliciana extremeña, testimonio oral de M. L. Mejías Correa recogido por el historiador M. Pulido Mendoza) (véase Romera Castillo, 2009: 181-185). Varias de esas autoras escribían y publicaban sus testimonios en el exilio, mientras en España se abría la posibilidad de una cierta apertura editorial a partir de 1975.

Muchas otras mujeres, como diversas de las entrevistadas por Dulce Chacón, rompieron su silencio de las experiencias carcelarias contándolas a alguien que no fuera de su entorno familiar (aunque éste a veces tampoco era el que acogía al fondo sus relatos), cuando la escritora estaba preparando su novela *La voz dormida*. Al hacer la base documental de entrevistas Chacón grababa los testimonios orales de expresas, y una de ellas, una mujer anciana de 82 años, le pidió que cerrara la ventana porque temía aún en agosto de 2000 que los vecinos oyeran su historia (véase Chacón, 2002): “Cuando empecé a documentarme para mi nueva novela visité a una mujer que me pidió que no mencionara su nombre ni el nombre de su pueblo. Me habló en voz baja. Miró con desconfianza la grabadora que puse sobre la mesa y, me dio permiso para usarla, bajó aún más la voz [...]. El eco del miedo” (*Ibid.*)

¿La voz dormida y la voz que no tenía a quién contar su historia? La voz silenciada en múltiples niveles de ser mujer: como vencida de la guerra, como presa política (o común, que muchas veces se ejercían mistificaciones en cuanto a los arreglamentos penitenciarios, a pesar de los casos evidentes), como mujer desobediente a la imagen vendida por parte del estado dictatorial, como mujer activa en su participación en las áreas políticas, sociales y culturales. La voz que por razones muy variadas tenía que luchar por ser escuchada (y entendida) a pesar de una enorme máquina desarrollada por el Nuevo Estado, la Sección Femenina de Falange, la Acción Católica (soportes ideológicos de éste) e indudablemente también, del miedo

(como igual el siempre desgraciadamente cómodo desinterés con que se fomentan recíprocamente) extendido por entre la sociedad de posguerra. En el epílogo a la segunda y muy reciente edición de su novela, Juana Doña cuenta que cuando salió de la cárcel de Alcalá de Henares (fue su último presidio), tuvo la cantidad de dinero que le bastaba a coger el taxi para ir a la casa de su hermana menor que no había sabido nada de su liberación. Entonces se acercó a un taxista y le preguntó si podía llevarla a Madrid a la calle tal, y al explicarle que acababa de salir del penal como comunista (el taxista sorprendido comentó que no tenía cara de ladrona) el hombre le pidió que guardara silencio en su coche... (Doña, 2012: 340).

ALGUNOS EJEMPLOS DE LA NOVELA HISTÓRICA ACTUAL Y PERSPECTIVAS ANALÍTICAS

José Ignacio Álvarez Fernández que ha analizado el tema de la memoria y trauma en los textos testimoniales de la represión franquista, al concluir sus observaciones hace una indicación que me parece interesante como punto de partida para hablar de la novela actual:

Durante los años de la transición a la democracia el calvario vivido por las víctimas de la represión franquista fue deliberadamente olvidado para facilitar el asentamiento de la democracia. Pero la decisión de olvidar no es lo mismo que la amnesia, como lo demuestra el hecho de que finalmente la memoria de la represión franquista sea hoy, más que nunca, tema de conversación y debate. (Álvarez Fernández, 2007: 221).

De alguna forma, el actual debate popular se realiza desde los campos literarios (y más generalmente artísticos), y son ellos los

que trabajan dentro de la cultura popular como lugares de memoria colectivos. Tal puede ser el caso de la novela histórica que sigue gozando de mucha popularidad, hasta que puede hablarse en la última veintena de años de un *boom* de las nuevas narraciones escritas por la llamada generación de posmemoria (acuñada por Marianne Hirsch) y/o tercera generación, formada por la conciencia finisecular y postmodernista de las conexiones entre historia y ficción. Son los hijos (en algunos casos) y nietos (en otros) de los sujetos históricos que se preguntan con interés renovado por las historias de la guerra española y por consiguiente por las de la época del franquismo y de la transición, y que usan muy conscientemente lo híbrido del nuevo género histórico. Dentro de este campo, el tema carcelario femenino en la literatura (y también en el cine)¹¹ ha cobrado un espacio aunque no abundante, pues bien notable en los últimos diez años: baste mencionar las novelas de Jesús Ferrero (*Las Trece Rosas*, 2003) y del periodista Carlos Fonseca (*Trece Rosas rojas*, 2004) sobre las muchachas de las Juventudes Socialistas (la mayoría de ellas) fusiladas el 5 de agosto de 1939 en las tapias del madrileño Cementerio del Este, *La voz dormida* (2002) de Dulce Chacón, ambos temas con sus respectivas versiones cinematográficas, o la más reciente de la periodista también Ana Cañil, *Si a los tres años no he vuelto* (2011).

¹¹ Sobre todo han sido ampliamente conocidas las películas de E. Martínez Lázaro (2007), *Trece Rosas* y Benito Zambrano (2011), *La voz dormida*; pero hay bastante material filmográfico al respecto tanto ficcional como documental dentro del cual me gustaría mencionar *Izarren argia. (Estrellas que alcanzar)* (2010), de Mikel Rueda y *Prohibido recordar* (2010), de Txaber Larreategi y Josu Martínez –ambas sobre la cárcel de mujeres de Saturrarán–; e indudablemente el reportaje: *Els nens perduts del franquisme* (2003), de M. Armengou y R. Belis (asesoramiento científico de Ricard Vinyes).

Todas estas novelas narran unos episodios poco conocidos por un público más amplio hasta el momento y reivindican la figura de la mujer resistente y presa: las historias de encarcelamiento, la vida en el penal y el fusilamiento de las Trece Rosas (que antes de la aparición de ambas novelas tenía muy poco conocimiento y resonancia), la resistencia de las mujeres en la guerra y el franquismo, y el mundo carcelario femenino (*La voz dormida, Si a los tres años no he vuelto*). Es interesante también observar, teniendo en cuenta el análisis de Carmen Servén (2010), que esas narraciones proponen un nuevo tipo de héroe femenino: las vencidas y olvidadas por la historia oficial que (sobre todo en la perspectiva de género realizada por Dulce Chacón y Ana Cañil que destacan un “nosotros” femenino) realizan su heroicidad “hecha de instinto, honestidad y resistencia” (Servén, 2010: 194) y que además se dan cuenta ellas mismas de la importancia de preservar la memoria (*Ibid.*). Las presas de Ventas de *La voz dormida* quieren sobrevivir para contar (y Hortensia condenada a la pena de muerte escribe un cuaderno azul para su hija Tensi), las de la novela de Cañil perpetúan también la memoria literaria a través de la figura femenina de los romances (de la loba parda y de la condesita). Jesús Ferrero para perpetuar la memoria introduce el hilo de las fosas comunes y del desenterramiento de tres de las muchachas: Ana, Dionisia y Avelina. Pero tal vez la más simbólica es la frase de la carta de despedida que Julia Conesa (una de las trece protagonistas de las novelas de Ferrero y Fonseca) escribió a su familia antes de ser sacada al pelotón: “Que mi nombre no se borre de la historia” (Fonseca, 2010: 24, 257).

La categoría de posmemoria inscribe esta nueva atención a la memoria en el nuevo contexto social y cultural que es muy importante para el tema en cuestión. Al mismo tiempo acentúa y privilegia la subjetividad tanto del conocimiento y la memoria traumáticos, como de su vehicularización y/o narración. Lo que Marianne Hirsch

subraya en *The Generation of Postmemory* (originado por sus propias vivencias de la segunda generación de la memoria de holocausto) al respecto es, de un lado, el desplazamiento (que se realiza tanto en la continuidad como precisamente en la ruptura) del recuerdo en lo subjetivo e imaginario de la experiencia “post”, y del otro, la mediación que se plasma a través de la inversión, proyección y creación imaginativas:

“Postmemory” describes the relationship that the “generation after” bears to the personal, collective and cultural trauma of those who came before –to experiences that “remember” only by the means of stories, images, behaviors among which they grew up. [...] Postmemory’s connection to the past is thus actually mediated not by recall but by imaginative investment, projection and creation. [...] These events happened in the past, but their effects continue into the present. [...] The “post” in “postmemory” signals more than a temporal delay and more than a location in an aftermath. It is not a concession simply to linear temporality or sequential logic. [...] Like others “posts”, “postmemory” reflects an uneasy oscillation between continuity and rupture. And yet a postmemory is not a movement, method or idea; I see it, rather, as a *structure* of inter and transgenerational return of traumatic knowledge and embodied experience. It is a *consequence* of traumatic recall but (unlike posttraumatic stress disorder) at a generational remove. (Hirsch, 2012: 5-6).

Los aspectos formales de las cuatro novelas mencionadas son por supuesto muy variados, pero lo que las une indudablemente es en un primer lugar el anhelo de conmemorar el pasado colectivo español

de los acontecimientos silenciados de los vencidos de la guerra. Las novelas en esta perspectiva se convierten, según el concepto clásico de Pierre Nora (aunque ajustado a las condiciones españolas de *lieux*), en unos lugares de memoria (post)modernos que materializan en las narraciones los sucesos del mundo penitenciario femenino (y la figura de la presa o mujer resistente en general) estableciendo una continuidad con el pasado, y recuperando la brecha entre la memoria vivida y habitada por las protagonistas de los sucesos históricos de un lado, la historia como representación (en este caso literaria) del pasado de otro, así como también el mundo actual de sus receptores (igualmente partícipes de la dinámica tensión entre la memoria e historia del pasado colectivo).

En un segundo lugar, la perspectiva de posmemoria radica en la elaboración literaria de la que podríamos llamar memoria mediadora. Es decir, el acceso a la experiencia histórica se basa en los recuerdos y/o conocimiento no del/de la escritor/a, sino en los de los “sujetos históricos” (en ambos casos del tema de las Trece Rosas sería la memoria transmitida), lo cual en el caso de la novela histórica el/la escritor/a avala adicionalmente por una documentación histórica no tan sólo ambiental, sino en forma de registros oficiales y legislativos (hipertextualidad histórica), o personales y lingüísticos de los/las que prestan sus recuerdos y/o forman el grupo entrevistado para el tema de la narración.

La parte documental del texto narrativo así como el deber de documentarse (a través de testimonios orales y escritos así como de los documentos historiográficos) por parte del/la escritor/a forma un apartado inserto dentro del corpus textual. Muchas veces nos enteramos de los paratextos, es decir de los prólogos (es el caso de la novela anterior de Ana Cañil que también desde la misma perspectiva documental narra y reivindica la figura de opresión del entorno femenino de los maquis, pero en parte también la vida carcelaria

de las mujeres de la prisión-convento de las Oblatas de Santander, *La mujer del maquis* de 2008), los epílogos (*La voz dormida*, *Si a los tres años no he vuelto*) o los anexos (Carlos Fonseca, aparte de incluir cuatro anexos que contienen la correspondencia de algunas de las presas, los Actas del Consejo de Guerra y las sentencias, añade también el guía de personajes), de la labor preparativa, facticia, de recolección y archivera de los/las escritores/as. En este aspecto otro es el trato de la documentación de la novela de Jesús Ferrero quien subraya la integridad por antonomasia de la ficcionalidad de su novela sobre la historia de las Trece Rosas, poniendo en la última página del libro los agradecimientos en que incluye a todas las “voces” de las que “el narrador se hace eco” (Ferrero, 2011: 233) mencionando una lista seguida de autores, obras, filósofos y músicos, entre los cuales está también Tomasa Cuevas.

En todas las novelas mencionadas el ambiente carcelario femenino predomina dentro de las tramas novelescas o es precisamente gracias a los hilos penitenciarios que estas novelas desarrollan su acción, así que los personajes femeninos en ella involucrados reciben los papeles predominantes. Son trece las protagonistas de las novelas sobre las chicas de JSU sacadas de Ventas al pelotón de las tapias del Cementerio del Este de Madrid (Avelina, Joaquina, Pilar, Blanca, Ana, Julia, Virtudes, Elena, Victoria, Dionisia, Luisa, Carmen y Martina que siempre se llaman así en la novela de Ferrero, mientras en la de Fonseca llevan los nombres completos), son Hortensia y Pepita de *La voz dormida* que también ambienta la vida carcelaria en el penal de Ventas, y es Jimena de la novela de Ana Cañil que pasa por Ventas, la cárcel convento de La Calzada de Oropesa y también la cárcel de las madres de San Isidro.

En el panorama de los personajes novelescos las acompañan otras mujeres que participan en la realidad ficcional del universo carcelario, al igual por supuesto que los personajes masculinos. Algunos

son históricos, como por ejemplo la funcionaria destacada en todos los relatos testimoniales (y los trabajos teóricos acerca del presidio femenino) de las mujeres que pasaron por la prisión de madres de Ventas o de San Isidro: María Topete (que se convierte en la segunda protagonista/antagonista principal de la narración de Cañil con su propia experiencia carcelaria como presa falangista en la madrileña cárcel republicana de Conde de Toreno). Pero también se intercalan otros nombres históricos: el de Tomasa Cuevas y varias de sus compañeras y colaboradoras de las grabaciones de su libro (como ej. Perta Cuevas, llamada en el libro de Tomasa *La Sindicalista*, 1985: 100-118), otras presas reales (Trinidad Gallego, así como se menciona la historia de las Trece Rosas tanto en *La voz...* como en *Si a los tres años...*) y funcionarias (como ej.: Carmen Castro, directora de la cárcel de Ventas o la Veveno), como igual diferentes alusiones a la llamada realidad objetiva formada por todo un amplio mundo panorámico de acontecimientos históricos, organizaciones políticas, sociales, educativas, dictatoriales, etcétera. Este estudio es literalmente documental en la versión de Carlos Fonseca de la historia de las Trece Rosas, además de ser acompañado por un archivo fotográfico (datos e informaciones ausentes en su totalidad en la novela de Jesús Ferrero)¹². Ana Cañil introduce también en abundancia varios personajes históricos, lugares, acontecimientos, material historiográfico, como por ejemplo citas literales de los textos de Antonio Vallejo Nágera publicados en la revista *Semana*

¹² Jaime Céspedes analiza cuidadosamente en su interesante artículo las diferencias de la ética del enfoque de relato fundado en hechos históricos entre las dos novelas sobre las Trece Rosas sugiriendo un posible diálogo extratextual emprendido por Carlos Fonseca cuya novela motivada por un punto de vista “ejemplarizante” al respecto (basada solamente en documentos reales y con ausencia total de diálogos en estilo directo y por lo tanto novelizada sólo en parte) frente al “literal” (recons-

médica española sobre la criminilidad marxista femenina (2011: 61, 62) que sirven de buena instrucción tanto a la novelesca María Topete (la cabeza dirigente del programa de la separación de los niños arrancados a sus madres en las cárceles), como a la suegra de Jimena, Elvira (gracias a cuya intriga, la odiada por ella, desclasada socialmente protagonista –hija de mesoneros de Rascafría, adonde solían venir a los campos de veraneo los colegiales de la Institución Libre de Enseñanza con sus profesores– vuelve presa al estar ya embarazada de su hijo Luisito, cuyo simpatizante de los rojos padre, Luis, mientras tanto ya estaba en el norte con los maquis).

Ahora bien, la reescritura novelesca de acontecimientos traumáticos históricos implica, como subrayó Celia Fernández Prieto tras la lectura de Hayden White¹³, “posiciones morales e ideológicas, no sólo por el uso que se haga de los materiales historiográficos, sino sobre todo por el tipo de trama que se elija para representarlos” que siempre impone un significado e “induce una interpretación de lo

trucción imaginaria, más íntima de la historia, y construida según el patrón de la tragedia romántica) de Jesús Ferrero, fue editada un año más tarde y considerada la inspiración para la película de Martínez Lázaro (véase Céspedes Gallego, 2007).

¹³ Como sabemos de White, el historiador trabaja el material de la misma manera que el escritor puesto que opera con las mismas formas discursivas tras la narrativización de los hechos y datos que imponen un significado y una interpretación con el fin adoptado por la historiografía de “codificar el conjunto en términos de categorías provistas culturalmente, tales como conceptos metafísicos, creencias religiosas o formas de relato” (White, 2003: 116). De ahí que subraye “Los historiadores buscan refamiliarizarnos con los acontecimientos que han sido olvidados, ya sea por accidente, desatención o represión. Más aún, los grandes historiadores se han ocupado siempre de aquellos acontecimientos de las historias de sus culturas por naturaleza más «traumáticos»; el significado de tales acontecimientos es problemático y está sobredeterminado en la significatividad que todavía tienen para la vida cotidiana, acontecimientos tales como revoluciones, guerras civiles [...], o

narrado” (Fernández Prieto, 2006: 45). Así la estudiosa distribuye las formas de representación de la guerra y de inmediata posguerra en la novela histórica actual en tres tipos de tramas: las que favorecen una lectura mimética ocultando el artificio textual de contenido semántico que se basa en subrayar la heroicidad de la actuación de los vencidos, “su resistencia, su coraje, su dignidad frente a la violencia y zafiedad de los vencedores” (2006: 46), las “de búsqueda o de investigación” que se sirven de “la representación parahistórica postmodernista (*faction*, docu-drama, metaficción histórica)” (2006: 47) y las que son mucho menos frecuentes “de factura modernista o postmodernista que ensayan estrategias antirrealistas más o menos radicales, que generan extrañeza con respecto a las concepciones previas de los acontecimientos históricos, sin amparos ideológicos y sin estetización fetichista” (2006: 45). Siguiendo su propuesta, las novelas que forman el corpus aquí presentado, se inscribirían en las consideraciones miméticas. Todas parten del designio moral de presentar el drama particular e individual de personajes comunes vinculados al bando republicano resaltando la heroicidad de su actuación. Lo vemos, aunque siempre con matices, sobre todo en *La voz dormida* de Chacón (clasificada ya así por Fernández Prieto) al igual que en *Si a los tres años no he vuelto* de Cañil. Las dos últimas comparten, vuelvo a citar “figuraciones habituales del melodrama político-sentimental” (2006: 46), a lo que, en el caso de la novela

instituciones que han perdido su función original en una sociedad pero que continúan desempeñando un importante papel en la escena social actual. Observando los modos en que tales estructuras tomaron forma o evolucionaron, los historiadores los *refamiliarizan*, no sólo aportando más información sobre ellas, sino también mostrando como su desarrollo se ajustó a algunos de los tipos de relato a los que convencionalmente apelamos para dar sentido a nuestras propias historias de vida” (2003: 118-119).

de Ana Cañil, podríamos añadir, el patrón de la novela romántica de amor. La novela de Jesús Ferrero no es tan fácilmente cumplidora del tipo mimético. La ubicaría más bien entre la primera y la tercera de las categorías introducidas por Celia Fernández, por incluir varios elementos ficcionales y apoyarse en una hipertextualidad que a veces inclina la balanza a uno (al relatar los preparatorios mismos del momento del fusilamiento, el narrador describe la cruel monja teresiana, María Anselma, que empieza a sentirse místicamente desposeída: “Al ver los preparativos, María Anselma empezó a arder por dentro, con un fuego sin luz de naturaleza espiritual. Ahora vivía sin vivir en ella, sentía sin sentir en ella: estaba fuera de sí.”; Ferrero, 2003: 193) u otro lado (el pasaje en que Benjamín, el novio de Avelina, que sumergido en la melancolía sonambúlica después de la muerte de las trece mujeres, y tras “escuchar un saxofón agudo y extenuante” las llama “mis flores del mal”; Ferrero, 2006: 226 *amabs citas*), pero al menos emprende unos intentos. La novela de Carlos Fonseca, podría formar parte, en cambio, del grupo de “trama de búsqueda o de investigación”, pero lo que hace el escritor es basarse en la documentación procedente del archivo histórico (y al mismo tiempo en sus propias entrevistas siempre traídas en el estilo directo y entrecuilladas), y carente de la representación parahistórica postmodernista al estilo docu-drama. La investigación es en este caso literalmente documental, intercalada con unas narraciones, y no documental literariamente, es por eso también que la forma de la novela es bastante cuestionable. En fin, lo que más preocupa y hace pensar, es que las narrativas de posmemoria sobre el universo carcelario de mujeres, carezcan del enfoque renovador antimimético, tanto al nivel del discurso como de la episteme.

Volviendo a las características comunes que empecé a esbozar como unificadoras de las novelas de este campo temático, quiero subrayar explícitamente que en un tercer lugar estas novelas deben ser vistas

desde la perspectiva de género haciendo ver la problematización del universo carcelario femenino: no sólo su existencia, que fue desgraciadamente obvia, sino en toda su complejidad de figuras y soportes de represión, el contexto social, político y cultural que mencioné en las páginas anteriores. La categoría del género comparte y atraviesa por supuesto diferentes ámbitos con los lugares de memoria y estudios de memoria (y viceversa). Prueba de esto es de nuevo, lo subrayado por Hirsch (2012) al trazar el tema de la posmemoria de holocausto. Aunque la autora toma para su estudio el marco histórico del genocidio judío (siendo éste su propia posmemoria personal y formando el punto de partida en sus investigaciones), se da cuenta de que hoy en día, después de otras muchas atrocidades que tienen lugar en el mundo (America Latina, Bosnia, Ruanda, el conflicto israelí-palestino, etc.) el Holocausto no puede servir como límite conceptual en el análisis de post trauma y memoria/olvido. De modo que para avanzar en las investigaciones de estos campos, las herramientas elaboradas por *Holocaust studies* no sólo pueden ser aplicadas, sino que deberían abrir las posibilidades y/o compartir un campo común con la posmemoria de otras experiencias traumáticas (incluidas por supuesto las del terror de Estado), asumiendo y entendiendo las afinidades y particularidades de las memorias de “post trauma” en sus diferentes contextos geográficos, históricos, políticos, sociales y culturales. Hirsch explica que su interés por el tema de la memoria femenina de holocausto empezó, como en el caso de otras investigadoras del tema, por la convicción de descubrir y reivindicar la justicia que no abarcara los aspectos hegemónicos, sino aquella que fomentara y activara las experiencias que en otros casos hubieran permanecido ausentes del llamado archivo histórico (trabajo que emprenden también otros movimientos para el cambio social ofreciendo nuevas direcciones en el estudio y trabajo sobre la memoria). Pero con tiempo se dio cuenta de que:

[t]hey open a space for the consideration of affect, embodiment, privacy and intimacy as concerns of history and they shift our attention to the minute events of daily life. They are sensitive to the particular vulnerabilities of lives caught up in historical catastrophe, and the differential effects trauma can have on different historical subjects. It is important, also, to note that they bring critical attention to the agents and technologies of cultural memory, particularly to its genealogies and the traditional oedipal familial structures where these often take shape (Hirsch, 2012: 16).

De hecho, la investigadora propone y sugiere remarcar la discusión de género en los estudios de holocausto (y por ende también las herramientas que éstos han iniciado y ofrecido, siempre con el cuidado de posibilitar y no confundir, dentro de los campos ya descubiertos a las áreas de los estudios) no en la desafortunada y común oposición entre las habilidades y cualidades entre los sexos, sino más allá de las categorías analíticas de “relevancia” y “lo idóneo”. Es decir, el género puede rellenar un gran número de funciones en el trabajo de memoria. Puede servir como figura mediadora en las maneras en que ciertas narrativas (al mismo tiempo que ciertas imágenes) han circulado en la cultura de la posgeneración:

It can serve as a figure that can mediate in the ways in which certain images and certain narratives have been able to circulate in the culture of the postgeneration. In traumatic histories, gender can be invisible or hypervisible; it can make trauma unbearable or it can serve as a fetish that can help to shift us from its effects. It can offer a position through which a memory can be transmitted

within a family and beyond it [...]. It can offer a lens through which to read a domestic and the public scenes of memorial acts. And even when gender seems to be erased or invisible, feminist and queer readings can nevertheless illuminate not just what stories were told or forgotten, or what images are seen or suppressed, but how those stories are told and how those images are constructed. In its awareness of power as a central factor in the construction of the archive, moreover, feminist analysis can shift the frames of intelligibility so as to allow new experiences to emerge, experiences that have heretofore reminded unspoken or even unthought. (Hirsch, 2012: 18)

Ahora bien, la perspectiva teórica de la reescritura novelesca de acontecimientos traumáticos históricos relacionados con el universo carcelario femenino del franquismo atraviesa, como hemos visto, todas las mencionadas perspectivas (la del lugar de memoria, la posmemoria y la del género). Debe ser percibida bajo el conjunto de los enfoques o en su cruce fronterizo. A modo de conclusión (que sigue, en parte, abierta) quiero aludir a lo que opinaba Alvin Rosenfeld al hablar de los textos de la literatura concentracionaria y del holocausto (dándome cuenta de que hay que guardar proporciones): vistas en separado parecen a veces opacas, incompletas, insuficientes, pero en su totalidad representan una polifonía de voces. La reconstrucción del conocimiento de los acontecimientos más traumáticos tiene que ser necesariamente precedida por el reconocimiento de los hechos, de la conciencia de la degradación del ser humano y el sinfín de preguntas relacionados con el tema (Rosenfeld, 1980: 247-248). En el caso de la narrativa de posmemoria del tema carcelario femenino estamos, tal vez, al comienzo. Por eso no vale la pena rendirnos ante la esperanza de que la nueva novela ofrezca en este tema unas

narraciones de compleja configuración del mundo y del individuo humano, carente de las pautas “miméticas”, y que quizás, siempre que no se trivialice ni la historia ni su reescritura literaria, seguiremos confiando que el acto de lectura puede ser también creativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD BUIL, I. (2012), *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la concienciación política de las mujeres de los presos del franquismo*, Barcelona, Icaria/Antrazyt.
- AGUILAR FERNÁNDEZ, P. (2008), *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, J. I. (2007), *Memoria y trauma de los testimonios de la represión franquista*, Barcelona, Anthropos.
- BANDRÉS J., R. Llavona (1996), “La psicología en los campos de concentración de Franco”, *Psicothema*, vol 8, n° 1, pp. 1-11, en línea [URL] <<http://www.psicothema.com/pdf/1.pdf>>, (consulta: 15.12.2012).
- CAÑIL, A. R. (2010), *La mujer del maquis*, Madrid, Espasa.
- CAÑIL, A. R. (2011), *Si a los tres años no he vuelto*, Madrid, Espasa.
- CENARRO, Á. (2003), “La institucionalización del universo penitenciario franquista”, en C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, pp. 133-153.
- CÉSPEDES GALLEGO, J. (2007). “Las Trece Rosas de la guerra civil vistas por el novelista Jesús Ferrero y el periodista Carlos Fonseca”, *Revista electrónica de estudios filológicos Tonos digital*, n° 14, en línea [URL] <<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/viewFile/144/118>>, (consulta: 15.04.2012).

- CUEVAS, T. (1985), *Cárcel de mujeres: 1939-1945*, Vols. 1 y 2, Madrid, Sirocco.
- CHACÓN, D. (2002), “Las mujeres que perdieron la guerra”, *El País Semanal*, 01.09.
- CHACÓN, D. (2012 [2002]), *La voz dormida*, Madrid, Santillana.
- DOÑA, J. (2012 [1978]), *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas*, Madrid, horas y HORAS.
- FERNÁNDEZ PRIETO, C. (2006), “Formas de representación de la guerra civil en la novela contemporánea española (1990-2005)”, en *Guerra y literatura. XIII Simposio Internacional sobre Narrativa Hispánica Contemporánea*, Fundación Luis Goytisolo, pp. 41-55.
- FERRERO, J. (2011 [2003]), *Las Trece Rosas*, Madrid, Siruela.
- FONSECA, C. (2010 [2004]), *Trece rosas rojas*, Madrid, Planeta.
- FOUCAULT, M. (2009 [1979]), *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Madrid, Siglo XXI de España.
- GARZÓN, B. (2013), Grabación audiovisual para el canal CNN en español, El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Santiago de Chile, 16.01., (del archivo de la autora del texto).
- GILES, M. E. (2005), “Introducción de la versión inglesa”, en T. Cuevas *Presas. Mujeres en las cárceles franquistas*, Barcelona, Icaria Antrazyt, pp. 9-11.
- GONZÁLEZ DURO, E. (2012), *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- HIRSCH, Marianne (2012), *The Generation of Postmemory. Writing and Visual Culture After the Holocaust*, New York: Columbia University Press.
- INSTITUTO CERVANTES, Canal TV (2008), “El ruido del pasado”, 22.09, fuente audiovisual, en línea [URL] <<http://cervantestv.es/2008/09/22/el-ruido-del-pasado/>>, (consulta: 13.12.2012).

- NAVARRO, V. (2008), “Los niños perdidos del franquismo”, *El País*, 24.12, en línea [URL]: <http://www.elpais.com/articulo/opinion/ninos/perdidos/franquismo/elpepiopi/20081224elpepiopi_10/Tes>, (consulta: 06.02.2012).
- PRESTON, P. (2011), *El Holocausto español*, Barcelona, Debate.
- PRIETO, C. (2011), “La voz colectiva y la recuperación de la memoria histórica en el testimonio de Tomasa Cuevas”, en Char Prieto, *El Holocausto olvidado: guerra, masacre, pacto, olvido y recuperación de la memoria histórica española*, Madrid, Pliegos, pp. 159-204.
- ROMERA CASTILLO, J. (2009), “La memoria histórica de algunas mujeres antifranquistas”, *Anales de literatura española*, 21, pp. 175-188, en línea [URL] <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/11523/1/ALE_21_09.pdf>, (consulta: 13.01.2013).
- ROSENFELD, A. H. (2003 [1980]), *Podwójna śmierć. Rozważania o literaturze Holocaustu*, (tit. org. *A Double Dying. Reflections on Holocaust Literature*), Warszawa, Cyklady.
- SEMPRÚN, J. (1996 [1993]), *Federico Sánchez se despide de ustedes*, Barcelona, Tusquets.
- SERVÉN, C. (2010), “Guerra civil: perdedores míticos”, en J. Wilk Racińska, J. Lyszczyna (ed.), *Encuentros*, vol. III, Katowice, Uniwersytet Śląski/Oficina Wydawnicza, pp. 182-196.
- SUÁREZ, Á. / Colectivo 36 (2012 [1976]), *Libro blanco sobre las cárceles franquistas*, pról. de Miguel Castells, Barcelona, BackList.
- TODOROV, T. (2009), *La memoria, ¿un remedio contra el mal?*, Barcelona, Arcadia.
- WHITE, H. (2003), *El texto histórico como artefacto literario*, Barcelona, Paidós.
- VALLEJO NÁGERA, A. (1932), “Ilicitud de la esterilización eugénica”, *Acción española*, 01 de enero, t. I, n° 2, pp. 142-154, en

- línea [URL] *Proyecto filosofía en español*, <<http://www.filosofia.org/hem/193/acc/e02142.htm>>, (consulta: 15.12.2012).
- VALLEJO NÁGERA, A. (1938a), *El factor emoción en la España nueva*, Burgos, Federación de Amigos de la Enseñanza.
- VALLEJO NÁGERA, A. (1938b), “La ley del talión”, *Divagaciones intrascendentes*, Cuesta, Valladolid, Talleres Tipográficos, pp. 68-71, en R. Vinyes, M. Armengou, R. Belis (2003), *Los niños perdidos del franquismo*, Barcelona, DeBols!llo, pp. 306-309.
- VALLEJO NÁGERA, Antonio (1939), *La locura y la guerra. Psicopatología de la guerra española*, Valladolid, Imprenta Castellana.
- VALLEJO NÁGERA, A. (1950), *Literatura y psiquiatría*, Barcelona, Barna, pról. de Luis Astrana Marín.
- VINYES, R. (2003a), “El universo penitenciario durante el franquismo”, en C. Molinero, M. Sala y J. Sobrequés (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, pp. 155-175.
- VINYES, R., M. Armengou, R. Belis (2003b), *Los niños perdidos del franquismo*, Barcelona, DeBols!llo.
- VINYES, R. (2010 [2002]), *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Planeta, Temas de Hoy.
- VINYES, R. (2011), “El Museo de la Memoria y el «problema alemán» en Chile”, en R. Vinyes, *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*, Barcelona, Los libros del lince, pp. 59-64.